

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 152/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Julio de 2026

VISTO:

La nota presentada por CORUJO, Gerónimo DNI N°46.520.906, de Los Conquistadores en la cual solicita un aporte económico para costear gastos en el Campeonato Nacional U23 de Pista a llevarse a cabo en la Ciudad de Tigre Buenos Aires los días Sábado 25 y Domingo 26 de Julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de este Gobierno Municipal promover, fomentar y apoyar el desarrollo del deporte local en todas sus disciplinas y niveles.

Que dicho aporte es para costear gastos personales en viaje al Campeonato Nacional U23 de Pista a llevarse a cabo en la Ciudad de Tigre Buenos Aires los días Sábado 25 y domingo 26 de julio del corriente año.

En esta competencia estarían los mejores del país en representación de cada Provincia en la categoría Menores de 23 años.

Que el otorgamiento de este subsidio no solo premia el esfuerzo individual, sino que también fomenta los valores de la vida saludable y el deporte en toda la ciudadanía.

Que para esta ocasión se reconocerá hasta un monto de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 250.000,00).

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) DISPONESE otorgar un aporte económico de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00) al Sr.: CORUJO, Gerónimo DNI N° 46.520.906, para gastos personales en viaje al Campeonato Nacional U23 de Pista a llevarse a cabo en la Ciudad de Tigre Buenos Aires los días Sábado 25 y Domingo 26 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º) El pago se efectuara mediante transferencia al siguiente Cvu: 0000003100070125118656, Alias: geronimo.corujo cuyo titular es CORUJO, Gerónimo. CUIT N° 20-46520906-3.-

ARTÍCULO 3º) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



Silvana d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES